



---

## Departamento de Educación de Nueva Jersey

### Política de participación de padres y familias de las escuelas de Título I

Las regulaciones del Título I, Parte A requieren que cada escuela atendida bajo el Título I, Parte A desarrolle y distribuya conjuntamente con los padres de los niños participantes, una política de participación escrita acordada por los padres que describa los requisitos de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA). ) sección 1116. Participación de padres y familias (c) a (f) como se detalla a continuación:

#### C. Participación en políticas

Cada escuela atendida bajo esta parte deberá:

1. Convocar una reunión anual, en un momento conveniente, a la que se invitará y alentará a todos los padres de los niños participantes a asistir, para informar a los padres sobre la participación de su escuela según esta parte y explicar los requisitos de esta parte y el derecho de los padres que participarán;

*Nuestra reunión anual se llevará a cabo el 21 de septiembre de 2023 a las 6:30 p.m. Esto será parte de nuestra presentación de la Noche de Regreso a Clases.*

2. Ofrecer un número flexible de reuniones, como reuniones por la mañana o por la noche, y puede proporcionar, con los fondos proporcionados en virtud de esta parte, transporte, cuidado infantil o visitas domiciliarias, según dichos servicios se relacionen con la participación de los padres y la familia;

*Brindaremos oportunidades para que los padres se reúnan con nosotros durante el día escolar, antes y después de la escuela y por las noches a través de nuestro programa de extensión para padres. Además, acomodamos a los padres virtualmente si es necesario.*

3. Involucrar a los padres, de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de los programas bajo esta parte, incluida la planificación, revisión y mejora de la política escolar de participación de padres y familias;

29 de agosto de 2023 – Orientación para noveno grado

29 de agosto de 2023: reunión de transición de noveno grado

14 de septiembre de 2023: reunión de padres de décimo grado



13 de septiembre de 2023: reunión de padres de grado 11

12 de septiembre de 2023: reunión de padres de grado 12

21 de septiembre de 2023 – Noche de regreso a clases

6 y 7 de diciembre de 2023: conferencias de padres y maestros

4. Proporcionar a los padres de los niños participantes:

(A) Información oportuna sobre los programas bajo esta parte;

(B) Una descripción y explicación del plan de estudios que se utiliza en la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los estudiantes y los niveles de rendimiento que se espera que alcancen los estudiantes con respecto a los desafiantes estándares académicos estatales; y

(C) si lo solicitan los padres, oportunidades para reuniones periódicas para formular sugerencias y a participar, según corresponda, en las decisiones relativas a la educación de sus hijos y responder a dichas sugerencias lo antes posible prácticamente posible.

-Realización de reuniones de orientación para padres y estudiantes.

-Facilitar una reunión anual de padres

-Facilitar conferencias entre padres y estudiantes.

- Llevar a cabo reuniones de padres de nivel de grado.

-Facilitar varias sesiones informativas y capacitaciones para padres.

-Proporcionar informes y recursos periódicos.

5. Si el Plan Escolar Anual (plan del programa escolar) no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, envíe cualquier comentario de los padres sobre el Plan Escolar Anual (ASP) cuando la escuela ponga el plan a disposición de la agencia educativa local.

La presentación del Título I se presentó a los padres durante la Noche de Regreso a Clases. Se pidió a los padres comentarios y oportunidades de voluntariado.

D. Responsabilidades compartidas para el alto rendimiento académico de los estudiantes  
Como componente de la política de participación de padres y familias a nivel escolar, cada escuela deberá desarrollar conjuntamente con los padres de todos los niños atendidos bajo esta parte un pacto entre la escuela y los padres que describa cómo los padres, toda la escuela



---

el personal y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.

*-Proporcionar a cada padre un informe estudiantil individual sobre el desempeño de su hijo en la HSPA en Matemáticas y Artes del Lenguaje.*

*-Proporcionar a cada padre un aviso oportuno cuando su hijo haya sido asignado o haya sido enseñado durante cuatro o más semanas consecutivas por un maestro que no esté altamente calificado dentro del significado del término en la sección 200.56 de las Regulaciones Finales del Título I (67 Fed. Reg. .71710, 2 de diciembre de 2012).*

### **E. Creación de capacidad para la participación**

Para garantizar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela involucrada, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, cada escuela y agencia educativa local ayudó bajo esta parte:

1. Proporcionará asistencia a los padres de niños atendidos por la escuela o agencia educativa local, según corresponda, para comprender temas tales como los desafiantes estándares académicos estatales, las evaluaciones académicas estatales y locales, los requisitos de esta parte y cómo monitorear el desempeño de un niño. progresar y trabajar con los educadores para mejorar el rendimiento de sus hijos;

*Acceso de los padres a nuestro sistema de gestión de estudiantes*

*Reuniones de consejeros escolares con padres y estudiantes para revisar los requisitos de graduación y los sistemas de apoyo.*

*Reuniones de padres y estudiantes de nivel de grado para revisar los requisitos*

2. Proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar sus logros, como capacitación en alfabetización y uso de tecnología, según corresponda, para fomentar la participación de los padres y las familias;

*Capacitar a los padres sobre el uso de diversas plataformas tecnológicas para mejorar sus conocimientos.*

*Proporcionar materiales sobre los requisitos de graduación del estado de Nueva Jersey.*

*Facilitar talleres sobre ayuda financiera y otros temas de actualidad.*

3. Deberá educar a los maestros, personal de servicios estudiantiles, directores, otros líderes escolares y otro personal, con la ayuda de los padres, sobre el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres y sobre cómo comunicarse con ellos, comunicarse con ellos y trabajar con ellos. los padres como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres y construir vínculos entre los padres y la escuela;



*Trabajo frecuente con nuestro personal docente en prácticas de Diversidad, Equidad e Inclusión. También contar con un Comité de Equidad Distrital que ayude con la comunicación adecuada con los padres.*

*Llevar a cabo varias reuniones de padres de nivel de grado.*

*Solicitar la opinión de los padres para desarrollar e implementar el Plan Escolar Anual*

4. Deberá, en la medida de lo posible y apropiado, coordinar e integrar los programas y actividades de participación de los padres con Head Start, los Programas de instrucción en el hogar para jóvenes en edad preescolar, el Programa de padres como maestros y los programas preescolares públicos y otros, y realizar otras actividades, tales como centros de recursos para padres, que alientan y apoyan a los padres para que participen más plenamente en la educación de sus hijos;

*Invitando a los padres a visitar nuestras instalaciones escolares*

*Involucrar a los padres para que formen parte de nuestros comités escolares*

*Oportunidades para que los padres monitoreen el progreso de sus hijos utilizando nuestro Sistema de Gestión de Estudiantes*

5. Garantizará que la información relacionada con los programas, reuniones y otras actividades escolares y para padres se envíe a los padres de los niños participantes en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan comprender;

*Todas las comunicaciones enviadas a casa en un idioma que los padres puedan entender.*

*Eventos para padres en inglés y español*

*El programa Parent Outreach ofrece clases de ESL, capacitación en alfabetización y servicios relacionados como parte de nuestra subvención ESSA.*

6. Puede involucrar a los padres en el desarrollo de capacitación para maestros, directores y otros educadores para mejorar la efectividad de dicha capacitación;

7. Puede proporcionar la capacitación en alfabetización necesaria con fondos recibidos conforme a esta parte si la agencia educativa local ha agotado todas las demás fuentes de financiamiento razonablemente disponibles para dicha capacitación;

8. Puede pagar los gastos razonables y necesarios asociados con las actividades locales de participación de padres y familias, incluidos los costos de transporte y cuidado infantil, para permitir que los padres participen en reuniones y sesiones de capacitación relacionadas con la escuela;



9. Puede capacitar a los padres para mejorar la participación de otros padres;
  10. Puede organizar reuniones escolares en una variedad de horarios, o realizar conferencias en casa entre maestros u otros educadores, que trabajan directamente con los niños participantes, con padres que no pueden asistir a dichas conferencias en la escuela, para maximizar la participación de los padres y la familia. compromiso y participación;
  11. Puede adoptar e implementar enfoques modelo para mejorar la participación de los padres y la familia;
  12. Puede establecer un consejo asesor de padres de todo el distrito para brindar asesoramiento sobre todos los asuntos relacionados con la participación de los padres y las familias en los programas respaldados por esta sección;
  13. Puede desarrollar roles apropiados para organizaciones y empresas comunitarias en actividades de participación de padres y familias; y
  14. Proporcionará cualquier otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres y la familia en virtud de esta sección que los padres puedan solicitar.
- Solicitar la opinión de los padres para mejorar los servicios prestados; incluyendo entrenamiento
- Llevar a cabo reuniones de partes interesadas en las que se discuten el presupuesto y las asignaciones.
- Asignar fondos para actividades de extensión y participación de los padres
- Organizar reuniones con los padres durante horarios flexibles, antes, durante o después de la escuela.

#### **F. Accesibilidad –**

Al llevar a cabo los requisitos de participación de los padres y las familias de esta parte, los distritos y las escuelas, en la medida de lo posible, brindarán todas las oportunidades para la participación de los padres de niños con dominio limitado del inglés, los padres de niños con discapacidades y los padres de niños migratorios. incluyendo proporcionar información e informes escolares requeridos en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.

Solicitar la opinión y el apoyo de los padres para implementar el Plan Escolar Anual Comunicarse con los padres en un idioma que puedan entender.

Proporcionar a los padres de estudiantes que aprenden inglés y estudiantes con discapacidades información sobre los servicios que sus hijos son elegibles para recibir.

Invitar a los padres a participar en eventos escolares.